



DILIGENCIA.- Para hacer constar que en el Acta de Pleno de 16 de Abril de 2026 núm. 2026-0005, en el Punto 7º "Dar cuenta de la Liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Estepona correspondiente al ejercicio 2025 (Expte. 22786/2025), en el Apartado B. Informe suscrito por el Interventor Municipal, de fecha 05/03/2026, sobre Control Permanente de Liquidación, en el Apartado Noveno, página núm. 36, no se ve claramente la "tabla por criterio de antigüedad y recaudación" debido a error de renderización de capa, es decir, el campo de formulario o cuadro de texto no se ha procesado correctamente en la capa de visualización del PDF. Por ello, se incluye como anexo al Acta la inclusión del cuadro.

EJERCICIO	Porcentaje de dotación (RL>25%)	Porcentaje de dotación (25%≥RL≥20%)	Porcentaje dotación (RL<20%)
(-1) + (-2)	25%	35%	45%
(-3)	50%	60%	70%
(-4) + (-5)	75%	85%	90%
(-6 Y +)	100%	100%	100%

En Estepona, a fecha de firma electrónica del documento.

El Secretario General,

